



Huella Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

21/4/20

21 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2372 VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1340 del 25 de abril de 2023, que Aprueba la Modificación del Contrato a Honorarios suscrito con doña Catalina María Peña Henríquez – Administrador Público, prestación de servicios en el Programa "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión"/SECPLA, a contar del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2023.

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005**, Prestación de Servicios Comunitarios - **CC – 29.04.06 – Apoyo Coordinación y Gestión Social de Proyectos**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- El Memo SECPLA N° 691 (06/07/2023), enviado por el Director, que solicita al Administrador Municipal, autorizar la modificación del contrato por prestación de servicios profesionales de doña Catalina Peña Henríquez, en el sentido de *aumentar el monto* por concepto de honorarios, a contar del 01 de Julio 2023.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Apruébese la MODIFICACIÓN del contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios Profesionales como: **Proporcionar apoyo en la coordinación y gestión social de proyectos y de las iniciativas de inversión colaborando en el desarrollo de cumplimiento de políticas, planes, proyectos y/o programas desarrollados ...**, en el marco del Programa denominado "Apoyo en la Coordinación y Gestión Social de Proyectos", según el siguiente detalle:

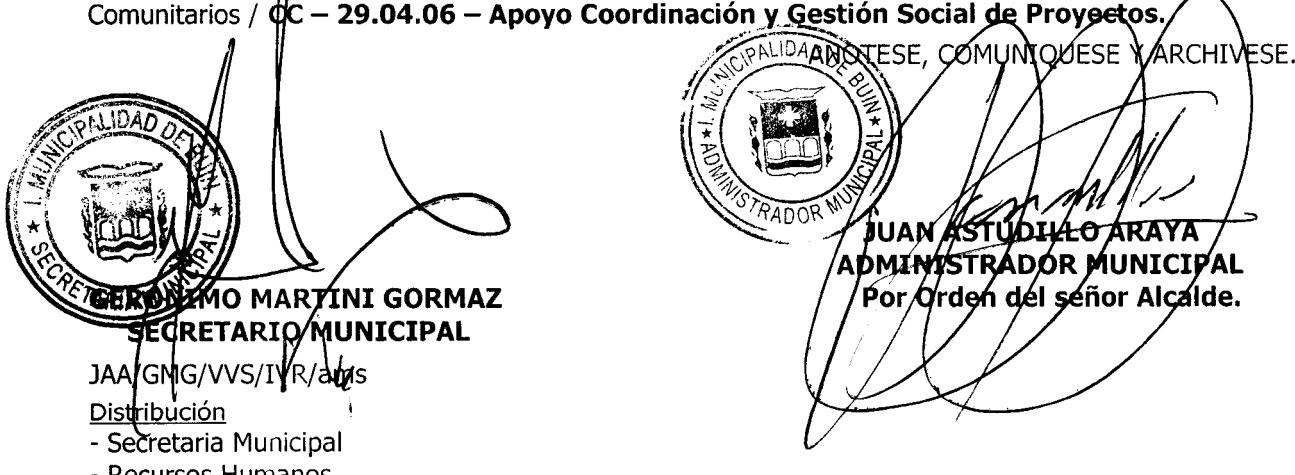
Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Modificación	Fecha de Término
1	Catalina Ma. E. Peña Henríquez		1.321.839.-	01/07/2023	31/12/2023

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de SECPLA.

3.- La *Modificación* del contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de SECPLA, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005** Prestación de Servicios Comunitarios / **CC – 29.04.06 – Apoyo Coordinación y Gestión Social de Proyectos**.



JAA/GMG/VVS/IVR/ams

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos